

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 006-2012, celebrada el lunes 23 de enero de 2012, al ser las 2:05 p.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vice-Presidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Lic. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Mayra González León, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los Señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La Licda. Floribeth Venegas, en su calidad de Secretaria, da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio de fecha 18 de enero de 2012, suscrito por el señor Víctor Enrique Rojas Paniagua, vecino de Dulce Nombre de Río Grande de Paquera, dirigida a los Señores Directores, quien expone el proyecto de electrificación de la zona, con el fin de contar con la colaboración por parte de la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el oficio anterior, propone el siguiente acuerdo:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

***ACUERDO CD 037-12***

***POR TANTO,***

Se acuerda:

Trasladar el oficio suscrito por el señor Victor Enrique Rojas Paniagua, vecino del Dulce Nombre de Río Grande de Paquera, al Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, para su atención.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

2- Copia del oficio de fecha 16 de enero de 2012, SGDS-100-01-12, dirigido a las y los Gerentes de las Áreas de Desarrollo Social, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, mediante el cual se indica que de conformidad en la reunión de Gerentes Regionales celebrada el día jueves 12 de enero del año en curso, se les suministró fotocopia de oficios PE-1906-12-20011 de 21 de diciembre de 2011, y SGDS 2010-12-2011, de 14 de diciembre de 2011, así como de la “Estrategia para la Implementación de los Proyectos Grupales del IMAS en las Etapas de Asignación y Giro de Recursos –año 2013, por lo que les solicita la atención y cumplimiento en todos sus extremos en la aplicación de la misma. De igual manera se les solicita coordinar tanto con las organizaciones postulantes, así como con las unidades a nivel institucional, relacionadas directa o indirectamente con dicho proceso.

Se toma nota.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que en la sesión de fecha 19 de diciembre del año 2011, se inició con 5 compañeros. Personalmente justificó su tardía, en razón de un asunto de transporte por parte de la Administración, por lo que no llegó a tiempo a la discusión de un

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

tema de gran trascendencia, en relación con el nombramiento del Vicepresidente y Secretaria Titular del Consejo Directivo.

En la votación del nombramiento de la señora Vicepresidenta, votan a favor 4 miembros del Consejo Directivo y la Licda. Rose Mary Ruiz, se abstiene de votar, pregunta a la Asesoría Jurídica General, si con cuatro votos, el acuerdo se puede declarar en firme, sino, para corregirlo en este momento.

13:00

El Lic. Berny Vargas responde que si se voto el nombramiento de la Licda. Rose Mary Ruiz, en el cargo de Vicepresidenta, con cuatro votos y todos estaban presentes, la votación está a derecho.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***4.1. PRESENTACIÓN DE LA EARTH, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO SUSCRITO CON EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores para que ingresen a la Sala de Sesiones, el Lic. Mauricio Segura, Profesional Ejecutor de la EARTH, Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Lic. Roy Vargas, Licda. Margarita Fernández, Gerente del Fideicomiso y el Lic. Marvin Chaves, Asesor de la Gerencia General

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que anteriormente se había presentado por parte de la Administración a este Consejo Directivo, una propuesta de un convenio de cooperación mutua entre la Universidad EARTH, y el IMAS.

Explica que PROMES es una organización dentro de la Universidad EARTH, que ha trabajado para apoyar el emprendurismo en la parte fronteriza con Nicaragua, y se vio la necesidad de incorporar personajes del Estado, para que haya una cooperación conjunta entre lo que es academia, fondos internacionales y la parte gubernamental, en este caso representado por el IMAS dentro de muchos de los aspectos.

Una vez desarrollado el proyecto, los compañeros de PROMES han querido exponer los resultados de esta cooperación y luego ampliar esos lazos que puedan existir dentro de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

Institución en este programa.

Seguidamente el Lic. Mauricio Segura realiza la presentación, referente al resumen de la experiencia, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Seguidamente el Lic. Mauricio Segura realiza la presentación, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, sobre el Proyecto ejecutado por la Universidad EARTH, con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Doctor Fernando Marín pregunta, que posibilidad habría de extender por un periodo mayor el convenio; no precisamente con financiamiento de la Cooperación Española para que conjuntamente la Universidad EARTH y el IMAS, pueda continuar no solamente dejando al personal capacitado, sino, acciones de asistencia técnica y apoyo y asesoría, por parte de esa Universidad para extender la cobertura del programa.

El Lic. Mauricio Segura manifiesta que la característica de todas las herramientas desarrolladas por PROMES, son de utilización y dominio de todo aquel que lo quiera desarrollar.

Menciona que se han focalizado para que las herramientas técnicas sean apropiadas por parte de las instituciones, y puedan aplicarlas y reutilizarlas nuevamente. Por parte de la EARTH como tal, se puede considerar la parte de replicar la acción en campo a través del Programa de Educación Permanente.

Manifiesta que lo anterior es perfectamente factible, se dejaría toda la estructura teórica y técnica, además se prepararía a un equipo interno para que puedan ofrecer esa segunda fase, excepto la parte del financiamiento de esa segunda fase, sin embargo, contando con las herramientas y el personal, es más viable que se financie ya sea con recursos internos o de otra Institución, lo que se refiere a la ejecución.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que la presentación ha sido un éxito, no obstante, personalmente coincide con el planteamiento del Doctor Fernando Marín, debido a que el convenio se enmarcó dentro del programa PROMES, que tiene el componente de la Cooperación Española, que básicamente cubría la parte técnica y financiera, y se trataba de un primer experimento conjunto de la EARTH y el IMAS.

También sería importante tomar la experiencia y replicarla, en beneficio no solo de las comunidades incorporadas en este proyecto piloto, sino en una zona más extensa, que se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

podiera plantear. En ese sentido, de su parte lo que procede es plantear que se transmita a las autoridades de la EARTH el interés que tienen de firmar un nuevo convenio que amplíe la cobertura y el impacto y en lo que respecta a los términos financieros y técnicos sería discutirlo a nivel Gerencial.

Reitera que la voluntad del Consejo es que se continúe en una nueva fase, independientemente del cierre del PROMES.

El Doctor Fernando Marín señala, que sería importante que se programe como parte de las actividades de cierre, una feria para traer a estas organizaciones y mostrar los productos.

El Lic. Mauricio Segura comenta que se está afinando una alternativa, dirigida a Idea Productiva para la siembra de cacao, que se trata de una herramienta que le indica al productor y al ejecutor cuál es la forma correcta de sembrar esas plantaciones, para obtener la forma correcta de cultivarlo.

La Licda. María Eugenia Badilla interviene para indicar que le parece importante, tres aspectos que se manejan en la EARTH, uno de ellos es la asistencia técnica, la inversión y el seguimiento. Asimismo, le parece bien que los conocimientos y experiencia obtenidos se aprovechen, en beneficio de la siembra de cualquiera de los productos.

Igualmente algo fundamental, es el turismo rural que no se puede dejar de lado, que es lo que da gran sostenibilidad en estos momentos, en los diferentes lugares del país.

Seguidamente se retiran de la sala de Sesiones los señores invitados.

***4.2. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS GRUPALES DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EN LAS ETAPAS DE ASIGNACIÓN Y GIRO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2013, REMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN COMPLIMIENTO AL OFICIO DFOE-SOC-0803, SEGÚN OFICIO PE.1906-12-2011:***

El Doctor Fernando Marín, en relación con el punto de agenda en mención, comenta que los proyectos grupales se van a estar presentando y aprobando a más tardar a finales del mes de mayo, y cuando se incluyan en el presupuesto ordinario del año siguiente, serían proyectos que tienen el expediente, que cumplen y que se trata de organizaciones inscritas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

De esa forma, se estarían adelantando varios meses y podrían comenzar a ejecutarse en los primeros meses del año, lo cual no ocurría en años anteriores. Comenta, asimismo, que el año 2012 será de transición y la meta es ejecutar buena parte en el primer semestre.

Agrega que la Subgerencia de Desarrollo Social, ha girado instrucciones para que con los proyectos que están aprobados, y los que están en la partida sin asignación presupuestaria como proyectos tentativos, las Gerencias Regionales lleven a cabo algo parecido a lo que está indicado en esta estrategia, y que se aplicaría con los recursos para el año 2013.

Amplia indicando, que el tema en consideración, se trata de una especie de calendarización, fundamentalmente de la forma en que se va a dar la recepción, análisis, registro, verificación del requisito, asignación presupuestaria y el resto de fases, hasta la transferencia y seguimiento y cierre de los proyectos, según el oficio enviado con anterioridad a los señores Directores y que forma parte integral de la presente acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta, que le parece una excelente propuesta de organización para la ejecución de proyectos, que son importantes y vitales para las comunidades en condición de pobreza, como por ejemplo, proyectos de infraestructura, ideas productivas etc.

De acuerdo a lo externado por el señor Presidente, se indica que el año 2013 se va a desarrollar con una planificación adecuada. Otro aspecto que se debe de tomar en cuenta, es que si aparece la necesidad de un proyecto en el año 2013, que no se presentó y que la organización esta debidamente inscrita, es importante aceptar ese proyecto, por lo que el IMAS debe de dejar claro, ante el Ente Contralor, que tiene la posibilidad de apoyar proyectos estratégicos que no se presentaron en la programación, pero que son necesarios.

Luego de las anteriores consideraciones, el señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 038-2012***

***POR TANTO,***

Se acuerda:

Dar por conocida y avalada la Estrategia para la Implementación de los Proyectos Grupales del IMAS, en las etapas de asignación y giro de recursos para el año 2013, remitido por la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

Presidencia Ejecutiva a la Contraloría General de la República, en cumplimiento al oficio DFOE-SOC-0803, del Organo –Contralor.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SUB-GERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

***5.1. ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN UNILATERAL DE LOS CONTRATOS 2008-00003-STP Y 2008-00002-O FIRMADOS CON LAS EMPRESAS ENLACES CASUALES COSTA RICA S.A. Y EL PROGRESO EPROSAL S.A.L., SEGÚN OFICIO SGSA-034-01-2012:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso del Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Soporte Administrativo y del Lic. Ramón Alvarado, Proveedor General.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez de conformidad con lo solicitado por el Consejo Directivo, referente al presente punto de agenda en mención, señala que se contactaron las empresas, con el fin de verificar si estaban dispuestos de hacer la inclusión, mediante el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Igualmente se adjunta a los documentos soportes, los dos oficios de los representantes legales de las dos empresas donde indican que están de acuerdo de aplicar dicho artículo.

El Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

**ACUERDO CD 039-2012**

**CONSIDERANDO:**

1) Que mediante Acuerdo Número CD- 332-07 el Consejo Directivo adjudicó la Licitación 2007LN-000001-PROVEE “Contratación de servicios de aseo y limpieza para las oficinas de la Gerencias Regionales y oficinas de los Centros de Desarrollo Económicos y Social (CEDES) a las empresas **ENLACES CASUALES COSTA RICA S.A.** y **EL PROGRESO EPROSAL S.A.L.**

2) Que la Asesoría Jurídica mediante oficio AJ-1558-12-2011 suscrito por la Licda. Yamileth Villalobos Alvarado, Profesional Ejecutor y con el visto bueno del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, emite el respectivo criterio legal, que dice en lo que interesa:

*"...Ahora bien sobre el caso concreto sometido a nuestro conocimiento, evidentemente existe un error material en el contrato suscrito, en suma que los artículos 12 y 163 del Reglamento de Contratación Administrativa, estipula como máximo 48 meses de contrato, esto implica el principal y las correspondientes tres prórrogas restantes.*

*Por lo anterior, la posibilidad de prórroga se encuentra legalmente imposibilitada a realizarse, no obstante es criterio de esta unidad asesora, de cara a la necesidad pública imperante por razones de sanidad que debe realizarse una modificación contractual del contrato, adicionando el mismo en un 50% en plazo y precio."*

3) Que mediante oficio SGSA 034-01-2012 suscrito por el Lic. Fernando Sanchez Matarrita, solicita a este Consejo Directivo, autorizar una modificación unilateral de los **Contratos 2008-00003-STP** y **2008-00002-O**, firmados con las empresas **Enlaces Casuales Costa Rica S.A.** y **El Progreso Eprosal S.A.L** , respectivamente, de conformidad con el criterio emitido por la Asesoría Jurídica y el Artículo 200.- Modificación unilateral del contrato del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa .

4) Que en razón de que los servicios de aseo y limpieza son fundamentales para el mantenimiento y condiciones adecuadas de los centros de trabajo, es necesario formalizar la ejecución de los mismos, en caso contrario ocasionaría inconvenientes en la atención de los usuarios que visitan diariamente esas instalaciones y del personal. Motivo por el cual y de conformidad con los principios de oportunidad y conveniencia, se hace necesario contar con esos servicios.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

5) Que según establece el oficio SGSA-034-01-2012, el monto de los nuevos contratos no exceden el 50% del monto contratado originalmente y se cuenta con los recursos presupuestarios centro gestor 1212000000, posición presupuestaria 1.04.06, Fondos IMAS, según solicitudes de pedido 10008830, 10008831 y 10008832, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la empresa</b>	<b>Monto Total Mensual Actual Aprobado</b>	<b>Monto Total Anual</b>	<b>Monto Total Modificación</b>
Enlaces Casuales Costa Rica S.A.	¢3.521.242.14	¢42.254.905.68	¢21.127.452.84
El Progreso Eprosal S.A.L.	¢1.631.753.96	¢19.581.047.52	¢9.790.523.76

6) Que las empresas **Enlaces Casuales Costa Rica S.A.** y **El Progreso Eprosal S.A.L.** se encuentran anuentes a realizar la modificación unilateral de los contratos, bajo los términos del artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, como consta en el oficio sin número de fecha 23 de enero de 2012, y oficio N° CEPE-21-2012 del 23 de enero de 2012 respectivamente.

***POR TANTO***

Se acuerda:

- 1- Autorizar a la administración para que gestione con las empresas **Enlaces Casuales Costa Rica S.A.** y **El Progreso Eprosal S.A.L.**, la prestación de servicios derivados de los **Contratos 2008-00003-STP** y **2008-00002-O**, hasta un 50% del contrato original y por el plazo de seis meses a partir del 24 de enero del 2012 y hasta el 23 de julio del 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 de la Ley de Contratación Administrativa.
- 2- Procede a la administración de conformidad con el capítulo décimo Sanciones de la Ley de Contratación en materia Administrativa, el capítulo catorce Sanciones del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el Libro segundo de la Ley General de Administración Pública, a efecto de establecer la responsabilidad disciplinaria, en razón del error material incurrido en los contratos por servicios de aseo y limpieza No. **2008-00003-STP** y **2008-00002-O**, suscritos con las empresas **Enlaces Casuales Costa Rica S.A.** y **El Progreso Eprosal S.A.L.**, respectivamente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

- 3- Se hace un llamado de atención a la administración, con el fin de que situaciones como la expuesta no se presenten nuevamente.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, quien vota en contra.\_\_\_\_\_.

La Licda. María Eugenia Badilla justifica su voto en contra, por cuanto el proyecto se está conociendo hasta el día de hoy, y la parte legal no le quedó muy clara. Asimismo, en relación con el Artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, las disposiciones no se cumplieron.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo, excepto la Licda. María Eugenia Badilla.

Seguidamente se retiran de la sala de Sesiones los compañeros invitados.

***ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 093-2011 Y 094-2011:***

El Doctor Fernando Marín somete a votación las Actas.

***ACTA NO. 093-2011:***

El señor Presidente somete a votación el Acta N° 093-2011.

Con las observaciones realizadas Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Mayra González León, por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 040-2012***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE  
ENERO DE 2012.  
ACTA N° 006-2012.**

Aprobar el Acta No.093-2011 de fecha 12 de diciembre de 2011.

***ACTA N° 094-2011:***

El Doctor Fernando Marín somete a votación el Acta No. 094-2011.

Con las observaciones realizadas Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Mayra González León, y la Licda. Floribeth Venegas Soto por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 041-2012***

Aprobar el Acta No.094-2011 de fecha 19 de diciembre de 2011

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:45 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO**  
**SECRETARIA**